



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 193
SERIE DE 1996-97

“PARA APROBAR UN DONATIVO A LA ESCUELA DE BEISBOL PANCHO COIMBRE, PARA EXPRESAR NUESTRA ADMIRACION Y NUESTRO RESPETO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ENTIDAD DEPORTIVA; Y PARA OTROS FINES”.

PROYECTO DE ADMINISTRACION

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo recibió y analizó una solicitud de donativo por parte de la Escuela de Béisbol Pancho Coímbre;

POR CUANTO: Esta Escuela ha inmortalizado con su nombre la memoria de Don Francisco (Pancho Coímbre) Atilas, uno de los bateadores más temibles en la historia de nuestro pasatiempo nacional;

POR CUANTO: Es de justicia expresar nuestra admiración y las más sinceras muestras de respeto a los directivos de esta Escuela, quienes aportan de su tiempo y de sus energías para instruir a los niños ponceños en el arte de la disciplina del Béisbol;

POR CUANTO: El donativo solicitado servirá para enfrentar diferentes gastos contingentes, lo que permitirá que esta Escuela permanezca ofreciendo sus valiosos servicios para que se beneficie la niñez y la juventud de Ponce;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo por la cantidad de **Dos Mil Quinientos (\$2,500.00) Dólares** a la Escuela de Béisbol Pancho Coímbre.

SECCION SEGUNDA: Este donativo es aprobado en armonía con las leyes y reglamentos aplicables. La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse al Secretario de la Secretaría de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

[Handwritten signature]

SECCION TERCERA: El Departamento de Presupuesto y de Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Secretaría de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Es mandatorio que los Directores de Finanzas, Presupuesto realicen las gestiones necesarias para que se complete esta Resolución.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997.



GUILLERMO JIMENEZ MONROIG


SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL



LUIS A. (WITO) MORALES

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997.



RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/JCS/^{mav}mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 193**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el lunes, 14 de abril de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Hon. Orlando Salichs - No estuvo presente en el momento de la votación.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de abril de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de abril de 1997 y éste la firmó el día miércoles, 16 de abril de 1997.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 16 de abril de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

2020.
 nom